



En lo que se persigue
oficia a V. para que se realice
a la brevedad posible
un estado inventario de la
producción, consumo, impor-
tación y exportación en este
pueblo durante el año 1866, de
los artículos trigo, centeno, avena,
cebada, maíz, vino y aceite.
Aunque en tiempo reciente
no debería no haber dado
cumplimiento, insistiendo
a un fin de estado general
del país para acudir
a la supervisión.

En su consecuencia, si

a tutta le cose us me fa-
cilita V. las repunday noticias,
me cre pcedido a dar
cuenta al Sr. J. Lobos-
do de la provincia para que
seuelva lo que es oportuno.

Dios que a V. m. la Con-
tina B. de Jul. 1861.

Me Gano

Don Manuel de Villafañe.

